



**ACTA RELATIVA A LA APERTURA DE LOS SOBRES UNO (DOCUMENTACIÓN GENERAL) Y TRES (OFERTA COMPLETAMENTE OBJETIVA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS DEL CABILDO INSULAR GESTIONADO POR EL IIASL. (EXPTE. N° IIASL/0002/2018).**

En Arrecife de Lanzarote, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

En la Sala de Comisiones N° 1 del Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 12:50 horas se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Plataforma de Licitación del Cabildo Insular de Lanzarote con fecha 26 de noviembre de 2018.

Componen la Mesa la Presidenta Doña Elena Isabel Rosa Eugenio, Doña Yolanda Sánchez Nistal en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Teresa Bethencourt Navarro en representación de la Intervención General, actuando como Secretaria de la Mesa Doña Carmen Dolores García Márquez, que da fe del acto.

Seguidamente la Sra. Presidenta indica que a este procedimiento abierto se han presentado dos proposiciones electrónicas y se procede a la apertura del SOBRE UNO (Documentación General), tras lo cual se produjo el siguiente resultado:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 1.-** Documentación General presentada por la empresa THERMOFISHER DIAGNOSTICS S.L.:

- DEUC.
- Declaración responsable relativa al grupo empresarial (Anexo IV).
- Declaración de Jurisdicción
- Aportación de Correo Electrónico a efecto de notificaciones.
- Declaración Responsable grupo empresarial.
- Declaración Responsable Adscripción de Medios.
- Declaración Responsable de no estar incurso en Prohibiciones para no contratar.
- Declaración Responsable de Trabajadores en Plantilla y cumplimiento de la normativa laboral en materia de contratación de personas con discapacidad.
- Declaración Responsable sobre cumplimiento normativa medioambiental.
- Declaración Responsable de Solvencia Económica y Financiera.
- Documentación Acreditativa del Suministro de Reactivos realizados al Instituto Catalán de la Salud.
- Certificados ISO 9001.
- Declaración sobre los suministros de la mercantil THERMOFISHER DIAGNOSTICS S.L.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 2.-** Documentación General presentada por la empresa ROCHE DIAGNOSTICS S.L.:

- DEUC.
- Declaración responsable relativa al grupo empresarial (Anexo IV).

Seguidamente, y a la vista del resultado de la apertura del sobre n.º 1, donde las dos empresas presentadas han aportado la Declaración exigida, se procede, en acto público, a la apertura del SOBRE TRES (Oferta completamente objetiva) de las dos proposiciones electrónicas, tras lo cual se produjo el siguiente resultado:



**PROPOSICIÓN NÚMERO 1.-** Oferta presentada por la empresa THERMOFISHER DIAGNOSTICS S.L.:

- Criterio 1. Precio 122.200€ más 3.666,00 en concepto de IGIC, (Tipo 3%) aporta Documento de Precios Unitarios.
- Criterio 2.- Técnica Automatizada, afirma emplear técnica automatizada y aporta documentación.
- Criterio 3.- Homogenización de Muestras, afirma contar con un sistema de homogenización de muestras.
- Criterio 4.- Validaciones de Muestras, afirma contar con un sistema de validaciones de muestras.
- Criterio 5.- Presentaciones en Kits, afirma cumplir este criterio y aporta documentación.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 2.-** Oferta presentada por la empresa ROCHE DIAGNOSTICS S.L.;

- Criterio 1. Precio 141.000,00€ más 4.230,00€ en concepto de IGIC, (Tipo 3%) aporta Documento de Precios Unitarios.
- Criterio 2.- Técnica Automatizada, afirma emplear técnica automatizada y aporta documentación.
- Criterio 3.- Homogenización de Muestras, afirma contar con un sistema de homogenización de muestras, aporta documentación.
- Criterio 4.- Validaciones de Muestras, afirma contar con un sistema de validaciones de muestras, aporta documentación.
- Criterio 5.- Presentaciones en Kits, afirma cumplir este criterio y aporta documentación.

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación se acuerda lo siguiente:

- Solicitar informe a los Servicios Técnicos de la Corporación, que se deberá traer a la Mesa para su estudio.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 13:03 horas. extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.